



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 853- OPCIONAL EL USO DE LA FUERZA -EX-2023-00396934-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00396934-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-853-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-853-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional **“El uso de la fuerza en el derecho internacional público contemporáneo”**, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N °1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor Titular:** Sr. Profesor Dr. Nelsón D. MARCIONNI, Profesora Titular de la Cátedra “C” de Derecho Internacional Público. **Curso Opcional:** “El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Contemporáneo” **Profesores responsables:** Prof. Dr. Nelsón D. Marcionni, Prof. Dr. Eduardo José Pintore y Prof. Dr. Luciano Pezzano. **Profesores dictantes:** Prof. Dr. Eduardo José Pintore y Dr. Luciano Pezzano. **Profesores invitados:** Dr. Diego García Montaña, Dra. María Pilar Llorens, Dra. Lucía Hipatía Parodi y Ab. Guillermo Villalba **Créditos:** 6 Créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.